



UNIVERSIDAD DE GRANADA

RESOLUCIÓN del Rector de la Universidad de Granada por la que se crea el órgano de colaboración “Coordinador/a de Programas Académicos” en la Facultad de Ciencias de la Educación

A propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, D.^a Katia Caballero Rodríguez, y conforme a lo establecido en el artículo 29.2 de los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de Julio (BOJA nº. 147, de 28 de julio de 2011), el Sr. Rector dispone:

1. La creación del órgano “Coordinador/a de Programas Académicos” con el carácter de órgano de colaboración entre las coordinaciones de los diferentes grados que se imparten en la Facultad favoreciendo así la mejora de los títulos. Igualmente servirá de apoyo al equipo de gobierno en los procesos de toma de decisiones acordes con el nuevo sistema de garantía de calidad del centro. Este órgano será dependiente de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación.
2. Esta creación se justifica en base a la tipología de las titulaciones impartidas por la Facultad de Ciencias de la Educación, que tienen un elevado número de estudiantes matriculados y para dar respuesta a las tareas que necesitarían ser reasignadas a consecuencia de la reordenación de cargos académicos en el Centro, y en particular, la supresión de los órganos correspondientes a las coordinaciones del Doble Grado en Educación Primaria y Estudios Ingleses y del Doble Grado en Educación Primaria y Estudios Franceses.
3. Este órgano, que conlleva los efectos retributivos y de compensaciones docentes correspondientes a un Vicedecano, tendrá como fecha de efectos la de esta resolución y quedará extinguido con la finalización del mandato de la actual Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación.

